



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La bajada del espigón como comúnmente se conoce a la playa paradisiaca, se encuentra ubicada a 45 kilómetros de la capital rionegrina (Viedma).

Se la denomina bajada del espigón por poseer dos rocas de grandes dimensiones en la playa, ubicadas de forma natural.

Esta playa es muy frecuentada todo el año, por cientos de personas, que la eligen por ofrecer atractivos turísticos y múltiples posibilidades para desarrollar todo tipo de actividades de playa, como lo son la pesca, body board y el surf entre otros.

Habitualmente el turista visita las zonas de rocas, sin tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes que pueden atentar a su integridad psicofísicas, pudiendo convertirse de esta manera en una zona potencialmente peligrosa, ya que las olas del mar en determinados horarios puede supera esta superficie rocosa pudiendo causar diferentes accidentes principalmente para las personas que están sobre esa zona.

Cabe recordar que en diversas ocasiones hubo que lamentar varios hechos que derivaron en traumatismos crónicos y pérdidas de vidas humanas, a causa no solo de la imprudencia sino también por carecer con personal idóneo en el lugar para efectuar maniobras de primeros auxilios o salvamento ante cualquier accidente o percance en el lugar, evitando así que los turistas en el lugar participen de forma negligente.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Viedma, que se considera de imperiosa necesidad la implementación de un personal capacitado (Guardavidas o Médicos) para la playa del Espigón ubicada a 45 kilómetros de la Ciudad la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.